Villarrica, 11 de octubre de 2023
UNVES/UOC/N° 456/2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a las **observaciones** indicadas en el SICP sobre la verificación de los documentos para el inicio del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 - Servicio de Limpieza de locales para la UNVES - ID N° 425.157,** que lleva adelante la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Al respecto, **sobre los puntos observados se indica lo siguiente**:

1ra. Observación
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se ha modificado el Pliego Estándar
Descripción: Se verifican modificaciones al pliego estándar. Se solicita su adecuación
Comentario: Verificado el Pliego, se observa que los formularios no se ajustan al formato del PBC estándar, aprobado y vigente (SALARIO Y HORAS). Se solicita ajustarse a la Circular DNCP N° 07/2023. Realizar la modificación pertinente para subsanar la deficiencia mencionada.

Atendiendo al comentario no se puede determinar con exactitud el error en que se incurrió al elaborar el formulario, por cual solicitamos tenga a bien ser más específico a fin de evitar otra retención en caso de que hubiere. Para este caso en particular consideramos que nuestro ajuste satisface el requerimiento de la normativa vigente. (Si es factible solicito tenga a bien indicarnos el momento oportuno para poder realizar una llamada telefónica con el fin de realizar las aclaraciones correspondientes y evacuar las dudas)

RESPUESTA
Al respecto, **realizamos el ajuste del Formulario del PBC manteniendo los mismos datos de la Planilla De Pago al Personal que indica en la Circular DNCP N° 07/2023, con los importes establecidos ahí indicados y que se encuentran acordes al salario mínimo vigente, indicándose en las filas la salvedad que NO APLICA.**

Seguidamente se agregan las filas que corresponden a los 14 locales que la Convocante necesita ya que los mismos requieren la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (8) horas. Para esto, el PBC estándar establece que se procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y esta multiplicada por 30 días.

En ese sentido, la Convocante plantea pagar el servicio por hora trabajada, teniendo presente que el servicio exigido conlleva una carga inferior a 8 horas diarias para cada personal, atendiendo a los horarios requeridos que son detallados en las condiciones de la licitación. En el Pliego de Bases y Condiciones se establece que la solicitud del servicio es para 14 locales, indicándose la carga horaria para cada local, por ejemplo: en algunos locales se requiere el servicio de limpieza por 2, 3, 4 y 5 horas por personal, por lo que no se requiere llegar a las 8 horas diarias; a fin de optimizar los recursos financieros de la Convocante se plantea el servicio por horas.

Siguiendo este planteamiento, el Pliego de Bases y Condiciones para Servicio de Limpieza integral publicado en el SICP en la sección marco legal DOCUMENTO ESTÁNDAR 2115 - LIMPIEZA INTEGRAL, con Fecha de Vigencia 01-06-2021 y en concordancia con la plantilla del Pliego electrónico que la UOC prepara se verifica lo siguiente:

En la sección Formularios, FORMULARIO Nº 2 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL, se encuentra resaltado el texto en color rojo lo siguiente:

Aguinaldo = Monto Total / 12			-
TOTAL			-
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

*[*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.*

*** En caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas , y ésta multiplicar por 30 (treinta) días].*

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]*

Del apartado anterior, la Convocante ha realizado el cálculo por hora atendiendo a que son jornadas de trabajo diarias inferiores a ocho horas.

La planilla cargada en el SICP en el apartado Formulario es la que corresponde para este caso en particular, a fin de que los oferentes puedan realizar la preparación de sus ofertas y en caso de ser adjudicados poder realizar el pago correspondiente a sus empleados.

Por otro lado, la Circular DNCP N° 07/2023, informa sobre la actualización de los **valores contenidos** en las proformas de Planillas de pago al Personal, reajustados por el Decreto N° 9584 de fecha 29 de junio de 2023. La convocante ha realizado el cálculo sobre el importe indicado en el Decreto indicado.

Por lo expuesto, solicito tenga a bien difundir el presente llamado a fin de poder continuar con la licitación.

Atentamente.

JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ

Firmado digitalmente por JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ
Fecha: 2023.10.11 10:56:52 -03'00'

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

OBS: PARA CUALQUIER REQUERIMIENTO SE INDICA LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE TELÉFONO: 0541-44407 / 0983 233131.